

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA DE GABRIEL Y GALÁN 2005, SOC. COOP. MAD

La continuación de la Asamblea de fecha veintitrés de octubre de 2008 tiene lugar el día siete de noviembre de 2008 y se abre, previo acuerdo de los presentes en la misma, a las 17:45 horas.

Quien toma la palabra es la Gestora Roblepark, S.L explicando el acuerdo adoptado con el Ayuntamiento de Getafe y que consiste en que, en Enero del año 2010, será el propio Ayuntamiento el que asuma las plazas que quedasen por vender en dicha fecha. Esto es así porque, a día de hoy, los presupuestos para el año 2009 ya se han cerrado y no hay partida presupuestaria para poder asumir las plazas vacantes de forma inmediata sin embargo, para Enero del 2010, la partida presupuestaria existiría y podría aplicarse a la adquisición de dichas plazas. Este acuerdo está a la espera de plasmarse por escrito.

Por otra parte, también pone de manifiesto que se ha llegado al siguiente acuerdo con la constructora Estudio 23 que, de ser aprobado por los cooperativistas presentes, sería totalmente viable para poder terminar de construir el parking. Según dicho acuerdo, los cooperativistas deberán adelantar las ocho mensualidades que les restan en tres meses, es decir, la cantidad que a cada socio le reste por abonar de su propia plaza deberá ser dividida entre tres y, la cantidad resultante, será la que deba ingresar el propio socio en la entidad Caja Castilla La Mancha dónde la cooperativa tiene abierta la cuenta. De aprobarse no habría más domiciliaciones, únicamente tres ingresos que deberán efectuarse en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.

Junto a este adelanto de las cuotas por parte de los cooperativistas, se necesitarían vender sesenta plazas para garantizar la total construcción del parking ya que, únicamente con el adelanto de las cuotas, no sería suficiente. Para fomentar las ventas se ha pensado en la posibilidad de que estas primeras sesenta plazas se vieran beneficiadas de una reducción del 5% de su valor, en tanto que las plazas que se pudieran vender a partir de la número 61 tendrían un incremento del 5%.

Para dar publicidad a las plazas se han contratado los servicios de distintos periódicos locales en los cuales se publicará la existencia de plazas de parking desde 14.500 euros. También se ha adoptado la decisión de emitir un comunicado de prensa en las distintas publicaciones locales para hacerles llegar los acuerdos adoptados con las distintas cooperativas que se encuentran en la misma situación. Con todo ello las dudas existentes respecto a la continuación o no de las obras quedarían despejadas para todos lo que pudieran estar interesados en adquirir una plaza y, dada la situación y la polvareda levantada con todo este asunto, tengan plena confianza en que el parking se va a construir.

TURNO DE PREGUNTAS

1. Una socia comenta que le parece injusta la aplicación de ese 5% a los nuevos socios o a los que adquieran ahora una segunda plaza ¿no se podría aplicar a los que, desde el principio, adquirieron una segunda plaza? Se la contesta que el descuento mencionado también podría aplicarse a todos aquellos que, desde el principio, hubieran adquirido una segunda plaza.
2. Otro socio pregunta sobre quién va a hacerse cargo de los gastos que está ocasionando La Casa de Extremadura a la cooperativa. La respuesta es que dichos gastos correrán a cargo de la constructora y de la gestora, en ningún caso de los cooperativistas.
3. También se pregunta qué ocurre si las sesenta plazas necesarias no se venden, ¿se pararían las obras? El constructor se compromete, por escrito, a terminar las obras aún cuando esas sesenta plazas no se lleguen a vender cuando serían necesarias, es decir, treinta y uno de enero de 2009. Confía en que, para esa fecha, las obras estén lo suficientemente adelantadas para que la desconfianza existente entre los posibles compradores haya desaparecido al ver el avance de las obras. Aún así, su compromiso es totalmente firme a este respecto.
4. Otro socio pregunta qué ocurre con aquellas personas que, a día de hoy, no van a poder hacer frente al adelanto de las ocho cuotas pendientes. Se le contesta por parte de la Gestora de que estas personas deberán exponer en la oficina su caso particular y, en base a ello, se adoptará la decisión menos gravosa para el cooperativista afectado por alguna situación particular. Se les recuerda que pueden acogerse al sistema de préstamo concertado con la entidad Caja Castilla La Mancha por el montante económico que les reste por abonar con una cuota mensual a abonar a la entidad bancaria muy bajo.
5. Se pregunta por parte de otro socio si las obras se podrían ralentizar para así dar lugar a la entrada de nuevos socios que pudieran apoyar la continuidad de las obras. Se le responde que esto no sería viable puesto que cualquier futuro comprador, si no contempla por sí mismo el avance de las obras, no va a invertir su dinero en la adquisición de una plaza. También hay

que contar con que existe un compromiso de finalización de obra en un tiempo determinado, Julio de 2009.

6. Se pregunta por un socio si, caso de no terminarse las obras en Julio de 2009, el constructor deberá indemnizar a los cooperativistas. La respuesta es que, efectivamente, de no terminar las obras en el plazo establecido el constructor tiene una penalización económica por el retraso que iría a parar a la cooperativa pero, en ningún caso, a cada cooperativista a título individual.
7. Un socio propone pedir al Ayuntamiento que las plazas de aparcamiento sean publicitadas en el periódico de dicha entidad. Se toma nota de la propuesta.
8. Otro socio pregunta si las cuotas adelantadas, en lugar de tener que abonarlas en tres veces, podrían abonarse en cuatro. El constructor contesta que no es posible dada la deuda ya existente y los pagos urgentes que hay que efectuar.

No habiendo más preguntas se procede a realizar la votación

La propuesta a votar se resume en lo siguiente: adelantamiento de las ocho cuotas pendientes de pago por los cooperativistas en tres mensualidades: la primera de ellas antes del día 14 de Noviembre, la segunda antes del día 10 de Diciembre y, la última, antes del día 10 de Enero de 2009. Estos pagos deberán realizarse en la cuenta abierta a nombre de la cooperativa Gabriel y Galán en la entidad Caja Castilla La Mancha bajo el número 2105-3032-74-0140002221.

Una vez hecho el ingreso, deberán pasarse por la oficina que la Gestora tiene abierta en la Calle Madrid nº 30, 1ªA para entregar el justificante de abona. Así en los tres meses estipulados.

Votos en contra de la propuesta: 6

- Carlos Miguel Plaza Jiménez (socio nº 3)
- Jesús Rogero García (socio nº 49)
- Alvaro García Prieto (socio nº 76)
- Encarnación Molina Ruiz (socia nº 28)
- Francisco Javier Sayavera Gómez (socio nº 65)
- Juan Antonio Calle Hernández (socio nº 17)

Número de abstenciones a la propuesta: 4

- Jose María Rico Castillo (socio nº 117)
- Arsenio Fernández Plaza (socio nº 66)
- Carlos Gutiérrez Gil (socio nº 8)
- José Jaramillo Monreal (socio nº 112)

Por mayoría de los votos de los presentes se aprueba la propuesta presentada. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:35 del día referenciado en el encabezamiento del presente escrito, se procede a cerrar la sesión

~~COOP. MAD.~~
~~C/ Madrid, 30, 1ª A.~~
~~28903 Getafe~~
~~Teléf. 91 383 72 27~~
~~CIF: F-84533058~~

Fdo: Felix Castuera Bermejo
Pte. Gabriel y Galán, 2005

~~COOP. MAD.~~
~~C/ Madrid, 30, 1ª A.~~
~~28903 Getafe~~
~~Teléf. 91 383 72 27~~
~~CIF: F-84533058~~

Fdo: Jesús Zapardiel Nuñez
Secretario Gabriel y Galán 2005